



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Medellín, 5 de febrero de 2019

Doctor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Referencia Invitación Pública No. VA-223-2018

Objeto "Prestar el servicio de aseo y limpieza de las instalaciones físicas, la jardinería, atención cafetín administrativos, lavada de tanques de almacenamiento de agua potable en espacios confinados; limpieza de trampas de grasa, lavada de fachadas; logística para reintegro de muebles, enseres, equipos de oficina y laboratorio; limpieza de techos y cárcamos, aseo y mantenimiento profundo de piscinas, mantenimiento de la cancha sintética, de grama y de tenis de campo y mantenimiento de jardines, recolección de residuos ordinarios, elaboración del compostaje, optimización de subproductos de reciclaje, transporte al almacenamiento central y entrega de los residuos a operadores especiales de servicio de aseo y el suministro de insumos, maquinaria, equipos y demás elementos requeridos por la Universidad de Antioquia, en sus diferentes espacios ubicadas en: Ciudad Universitaria, Sedes externas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Sedes Regionales, Bogotá y cualquier parte del territorio Nacional en la que tenga asiento la Universidad de Antioquia"

Asunto Revisión Técnica Propuestas Invitación Pública No. VA-223-2018

Respetado doctor, Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designados mediante oficio recibido por el equipo técnico el día 25 de enero de 2019, presentamos a Usted el



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

informe de resultados a que se refiere el artículo 33 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 13 de agosto de 2018 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mayor cuantía y se procedió conforme el artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia)

El 15 de agosto de 2018 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 100507950 por un valor de \$ 10.129.249.510 para vigencia 2019 y el 30 de octubre de 2018 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1000538212 por valor de \$1.392.669.667 para vigencia 2020

El 29 de noviembre de 2018 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 14 de diciembre de 2018, a las 8:00 A.M, se realizó una visita técnica no obligatoria en el bloque 28 de la Ciudadela Universitaria, ubicada en la calle 67 N°53-108, Medellín, Antioquia; a la cual asistieron dos (2) proponentes:

- ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑÍA S.A
- EASYCLEAN G&E S.A.S

El 22 de enero de 2019, desde las 10:00 a.m. hasta las 10:30 a.m., hora legal colombiana señalada por el Instituto Nacional de Metrología, se cerró la invitación y se recibieron las Propuestas de las siguientes personas jurídicas:



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Tabla #1

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
VA-223-2018

OBJETO: INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR VA-223-2018 Prestar el servicio de aseo y limpieza de las instalaciones físicas, la jardinería, atención cafetín administrativos, lavada de tanques de almacenamiento de agua potable en espacios confinados; limpieza de trampas de grasa, lavada de fachadas; logística para reintegro de muebles, enseres, equipos de oficina y laboratorio; limpieza de techos y cárcamos, aseo y mantenimiento profundo de piscinas, mantenimiento de la cancha sintética, de grama y de tenis de campo y mantenimiento de jardines, recolección de residuos ordinarios, elaboración del compostaje, optimización de subproductos de reciclaje, transporte al almacenamiento central y entrega de los residuos a operadores especiales de servicio de aseo y el suministro de insumos, maquinaria, equipos y demás elementos requeridos por la Universidad de Antioquia, en sus diferentes espacios ubicadas en: Ciudad Universitaria, Sedes externas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Sedes Regionales, Bogotá y cualquier parte del territorio Nacional en la que tenga asiento la Universidad de Antioquia

LISTADO DE OFERENTES

NÚMERO	RADICADO	FECHA	HORA	PROPONENTE	NÚMERO CÉDULA	ASISTENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	FOLIOS
2	2019000739	21/01/2019	10:00:26	COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. SERDAN S.A	43.203.081	LUZ MARINA GARCÍA	12.044.987.435,00	164
3	2019000740	21/01/2019	10:01:23	ASEAR S.A. ESP	98.603.570	DAYRO ÁLVAREZ GARCÍA	11.464.023.078,00	262
4	2019000742	21/01/2019	10:04:50	EASYCLEAN G&E S.A.S	1.016.049.449	ÁNGEL DUVAN SEGURA P.	11.515.364.650,00	545+2

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión Jurídica y Técnica de cada una de las propuestas, y de los demás requisitos habilitantes, la Comisión Evaluadora, presenta el siguiente informe:

REQUISITOS JURÍDICOS:

Informe realizado por la abogada Ana Bárbara Echeverri Sanín mediante oficio 11110001-038

REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

La información sobre la experiencia del proponente será verificada directamente en el Registro Único de proponentes (RUP), según la clasificación detallada en la tabla #1, la cual se debe relacionar en el Anexo 8, de los contratos ejecutados en COLOMBIA.



Vicerrectoría Administrativa

Para evaluar la experiencia se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen la misma con hasta cinco (5) contratos liquidados de prestación servicios objeto del contrato y que al dividir la sumatoria de los contratos por el presupuesto oficial en SMMLV para el año 2018, el resultado de este sea mayor o igual a dos (2), tal como se explica en la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria de hasta cinco (5) contratos liquidados expresados SMMLV}}{15.600,88 \text{ SMMLV} - 2018} \geq 2$$

Los contratos utilizados para certificar la experiencia solicitada deben haber sido ejecutados en los 5 años anteriores a la fecha del cierre de la presente invitación, no se aceptarán contratos con mayor antigüedad.

Cuando el contrato relacionado en el Anexo 8 se haya prestado bajo la modalidad de consorcio y/o unión temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje que corresponda al proponente que presenta la propuesta.

Cada contrato certificado debe contener como mínimo un (1) de los Códigos UNSPSC que se definieron en la Tabla N° 1 de los códigos UNSPSC en limpieza y/o aseo

Dado que la experiencia se acreditará mediante el RUP, los oferentes no deberán presentar certificaciones o documentos físicos de contratos ejecutados (terminados).

A continuación, se muestra, luego de la revisión de la propuesta, los proponentes que cumplen con este requisito y pueden continuar en el proceso de evaluación:

Tabla #2

PROPONENTE	
ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑÍA S.A	CUMPLE
COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. SERDAN S.A	CUMPLE
ASEAR S.A. ESP	CUMPLE
EASYCLEAN G&E S.A.S	CUMPLE



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Requisitos comerciales:

Se revisó y verificó el cumplimiento, por parte de los proponentes, de los requisitos comerciales solicitados en la invitación a cotizarse evidenció que los siguientes proponentes, cumplen los requerimientos citados y por ende pueden continuar en el proceso de evaluación:

Tabla #3

PROPONENTE	
ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑÍA S.A	CUMPLE
COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. SERDAN S.A	CUMPLE
ASEAR S.A. ESP	CUMPLE
EASYCLEAN G&E S.A.S	CUMPLE

Requisitos de Capacidad Financiera:

Una vez agotado el anterior procedimiento, de conformidad con el numeral 3.3 de la invitación, los proponentes deben tener y probar mediante el RUP, el cumplimiento de la capacidad financiera allí exigida:

Tabla # 4 Requisitos de capacidad financiera

CONCEPTO	FÓRMULA	RESULTADO
Razón corriente/Índice de Liquidez	$\frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$	Igual o superior a uno punto uno (1,1)
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Igual o menor al 0.8
Capital de trabajo	$\text{Activo corriente (menos) Pasivo corriente}$	Igual o superior al 40% del presupuesto oficial

Una vez revisados los requisitos financieros se evidenció que los siguientes proponentes, cumplen los requerimientos citados y por ende pueden continuar en la fase 2 (Evaluación Económica):

Tabla #5



Nº	OFERENTE	ESTADO
1	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑÍA S.A	CUMPLE
2	COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. SERDAN S.A	CUMPLE
3	ASEAR S.A. ESP	CUMPLE
4	EASYCLEAN G&E S.A.S	CUMPLE

1. Revisión y evaluación de requisitos económicos (FASE 2.)

La TRM para el día 23 de enero de 2019, día posterior a la entrega de la propuesta fue de:

TRM vigente el Miércoles 23 de Enero del 2019

▲ \$ 3,136.59

Tres Mil Ciento Treinta y Seis Pesos Con Cincuenta y Nueve Centavos

Por tal razón, el criterio de evaluación será por **MEDIA ARITMÉTICA ALTA** de acuerdo a la tabla 6 de la Fase 2 (Evaluación Económica)

El proponente **COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. SERDAN S.A** presenta la oferta comercial del Anexo 4 por un valor total del contrato 12 meses por \$12.044.988.158 El proponente supera el presupuesto oficial ítem 12,7 **RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS COMERCIALES** "Cuando el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial"



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Asignación de Puntaje:

Definición de factores, ponderadores calificables

La calificación de las propuestas se hará sobre una base de 500 puntos, teniendo en cuenta los siguientes factores y ponderadores:

FACTOR	PUNTOS
Valor total servicio de personal (valor total Mano de obra (Anexo 4)	100 puntos
Valor insumos aseo (Anexo 4A)	55 puntos
Valor insumos de jardinería (Anexo 4B)	40 puntos
Valor insumos de piscina (Anexo 4C)	50 puntos
Valor alquiler de equipos (Anexo 4D)	55 puntos
Porcentaje de U. (según se detalle en el anexo 4 para personal) mínimo del 2% y máximo del 7%	80 puntos
Porcentaje de U. (según se detalle en el anexo 4 para Otros requerimientos) mínimo del 2% y máximo del 7%	30 puntos
Valor Viáticos (Anexo 4E)	40 puntos
Valor Agregado	50 puntos
TOTAL	500 puntos

Todos y cada uno de los puntajes se calcularon de conformidad con lo establecido en los términos de referencia, numerales 10.3.2 a 10.3.10, tal como se puede observar en el Anexo en Excel (Evaluación invitación VA-223-2018 – hojas “Anexo 4-4A-4B-4C-4D-4E”)

Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes, se tiene los siguientes resultados:

DESCRIPCIÓN	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑÍA S.A	COMPañÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. SERDAN S.A	ASEAR S.A. ESP	EASYCLEAN G&E S.A.S	MEDIA ARITMÉTICA ALTA
VALOR TOTAL SERVICIO DE PERSONAL	\$ 11.479.348.926		\$ 11.464.023.078	\$ 11.515.364.650	\$ 11.500.805.101
PUNTAJE (VALOR TOTAL SERVICIO DE PERSONAL)	99,81		99,68	59,85	
PUNTAJE (VALOR INSUMOS ANEXO 4A)	24,94		19,99	48,29	
PUNTAJE (VALOR INSUMOS DE JARDINERIA ANEXO 4B)	0,09		40,00	0,15	
PUNTAJE (VALOR INSUMOS DE PISCINA ANEXO 4C)	38,81		24,72	30,11	
PUNTAJE (VALOR ALQUILER DE EQUIPOS ANEXO 4D)	2,01		49,40	10,42	
PORCENTAJE DE A. U (SEGÚN SE DETALLE EN EL ANEXO 4 PARA PERSONAL)	2,00%		2,00%	2,00%	2,00%
PUNTAJE DE A. U	80,00		80,00	80,00	
PORCENTAJE DE A. U (SEGÚN SE DETALLE EN EL ANEXO 4 PARA OTROS REQUERIMIENTOS)	2,00%		2,00%	2,00%	2,00%
PUNTAJE DE A. U	30,00		30,00	30,00	
PUNTAJE DE VIÁTICOS (ANEXO 4E)	0,00		40,00	0,00	
VALOR AGREGADO	No cobro de alquiler de vehículo y cuatrimoto incluyendo combustible		No cobro de alquiler de vehículo y cuatrimoto incluyendo combustible	No cobro de alquiler de vehículo y cuatrimoto incluyendo combustible	
PUNTAJE VALOR AGREGADO	50		50	50	
TOTAL PUNTAJE POR OFERENTE	325,66	0,00	433,80	308,82	
El proponente supera el presupuesto oficial ítem 12,7 RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS COMERCIALES "cuando el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial"					



Orden de elegibilidad

PROPONENTE	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
ASEAR S.A. ESP	433,80	1
ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑÍA S.A	325,66	2
EASYCLEAN G&E S.A.S	308,82	3
COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. SERDAN S.A	0,00	El proponente supera el presupuesto oficial ítem 12,7 RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS COMERCIALES "Cuando el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial"

CONCLUSIONES

1. Se recibieron CUATRO (4) propuestas comerciales.
2. Se rechazó la siguiente propuesta comercial:

➤ COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN S.A. SERDAN S.A

El oferente supera el presupuesto oficial, esta propuesta debe ser RECHAZADA, las cuales citan:

12. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS COMERCIALES



Vicerrectoría Administrativa

12.7. Cuando el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial

El valor del presupuesto oficial es once mil quinientos veintiún millones novecientos diez y nueve mil ciento setenta y siete pesos (\$11.521.919.177), IVA incluido. El valor presentado por el proponente es doce mil cuarenta y cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho pesos (\$12.044.988.158), IVA incluido

3. Según el orden de elegibilidad establecido en la tabla anterior, la propuesta con el mayor puntaje obtenido y que se ubica en primer lugar fue la presentada por la Empresa ASEAR S.A. ESP, por lo que se recomienda adjudicar el contrato a este proponente.
4. Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está, ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá enviar el informe detallado del resultado obtenido al Comité Técnico de Contratación para su estudio, aprobación y selección del contratista. Una vez aprobada se publicará a través del Portal Universitario, para que los oferentes dentro del término de cinco (5) días hábiles presenten las observaciones que estimen pertinentes, conforme dispone el numeral 10 del artículo 33 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014.
5. Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:
 1. Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
 2. Certificados de Disponibilidad Presupuestal 100507950 por un valor de \$



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

- 10.129.249.510 para vigencia 2019 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1000538212 por valor de \$1.392.669.667 para vigencia 2020
3. Solicitud, al Comité Técnico de Contratación, de la revisión y aprobación del proceso de invitación pública.
 4. Términos de referencia de la Invitación a cotizar.
 5. Resolución Superior 2283 del 29 de octubre de 2018,
 6. Observaciones a los términos de referencia
 7. Respuesta observaciones
 8. Adenda N° 1
 9. Cuatro (4) propuestas comerciales recibidas.
 10. Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
 11. Revisión de requisitos documentales jurídicos, de experiencia, financieros, propuesta económica y calificación en formato Excel denominado Evaluación invitación VA-223-2018

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,

SANTIAGO ARANGO ESPINOSA
Ingeniero Mecánico
División Infraestructura Física
Vicerrectoría Administrativa

SANDRA HENIT CASTRILLÓN BEDOYA
Tecnóloga Producción
División Infraestructura Física
Vicerrectoría Administrativa